



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019

2019



mediaiCAM

CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Contenido

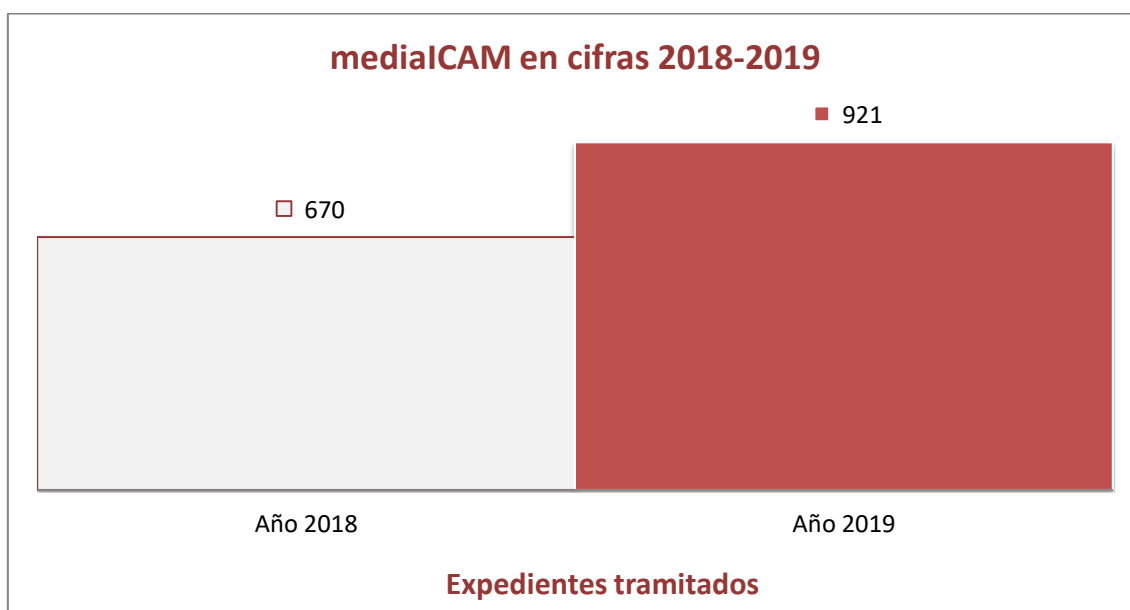
EL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, medialCAM en 2019.....	3
ACTIVIDADES, SERVICIOS Y ESTADÍSTICA DEL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN 2019.....	4
Actividad y nuevos espacios para la actividad de ADRs.	4
Estatutos de medialCAM.	5
Gestión de expedientes.....	5
Difusión e información sobre mediación.....	5
Servicio de Orientación a la Mediación (SOM) y Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM)	6
Mediación en Servicios Profesionales.	8
Servicio de Mediación Extrajudicial e Intrajudicial.	9
Voluntariado en mediación.	11
Formación en materia de mediación.	11
Convenios	13
PERSONAS MEDIADORAS DE medialCAM.	14
PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS COLABORATIVAS POR medialCAM.	14

EL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, mediaICAM en 2019

mediaICAM como INSTITUCIÓN DE MEDIACIÓN inscrita en Ministerio de Justicia con ámbito internacional



mediaICAM en cifras



ACTIVIDADES, SERVICIOS Y ESTADÍSTICA DEL CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN 2019

Actividad y nuevos espacios para la actividad de ADRs.

mediaICAM se constituyó en mayo de 2012 como el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid para la gestión de cuantas actividades vienen encomendadas a esta Corporación como Institución de Mediación. Entre sus **finés y objetivos** se encuentra la gestión de procesos de mediación realizada por **personas mediadoras** que, en la actualidad, tienen la condición de **colegiados/as ejercientes y no ejercientes**; el fomento y la difusión de la mediación, en colaboración con entidades públicas y privadas y otros colegios profesionales, así como la programación de actividades de formación inicial y continua. Los servicios de **mediaICAM** pueden ser solicitados por **abogados/as, ciudadanía, instituciones, empresas y organismos públicos o privados**.

Para el desarrollo de sus funciones dispone de una plataforma tecnológica para la gestión telemática de las mediaciones, una página Web www.mediaicam.es, un **espacio destinado a ADRs** en la calle Bravo Murillo núm. 377 de Madrid y una delegación en Móstoles, calle Isaac Peral núm. 2.

Sus **ámbitos de actuación** abarcan la **mediación en servicios profesionales** en conflictos relativos a **honorarios profesionales**, en materia **deontológica** y en **turno de oficio**; la mediación **intrajudicial** y la **extrajudicial**.

Desde el mes de marzo de 2019, el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid, **mediaICAM**, presta sus servicios en la calle Bravo Murillo, núm. 377- 2º planta, disponiendo de **nuevos, modernos y más amplios espacios** para llevar a cabo la actividad de gestión y resolución de conflictos y la formación en esta materia.



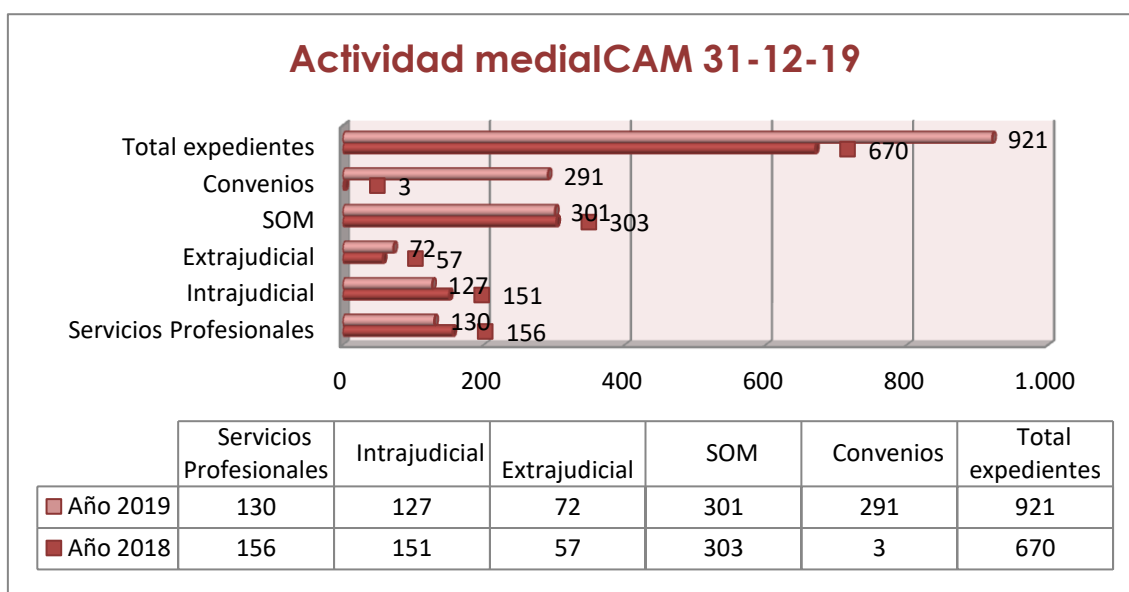
medialCAM cuenta con listados de personas mediadoras en las siguientes **áreas de especialidad**: Civil y mercantil; Familiar; Penal y penitenciario; Laboral y en Organizaciones.

Estatutos de medialCAM.

En 2019 se han modificado los estatutos de medialCAM. El cambio más significativo afecta a los **colegiados no ejercientes** ya que el nuevo texto prevé la inclusión de dicho perfil de colegiados/as como personas mediadoras, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación, nacional y/o autonómica vigente en materia de mediación y, en concreto, en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, así como en los estatutos de medialCAM.

Gestión de expedientes

Durante el **año 2019** han sido tramitados **921 expedientes de mediación con el siguiente desglose**:



Difusión e información sobre mediación.

En medialCAM se ofrece información sobre mediación a quienes (abogados/as, ciudadanos/as, instituciones, organismos y empresas), acuden al Centro o contactan telefónicamente o a través de correo electrónico, ofreciendo asimismo la posibilidad de acudir a sesiones informativas abiertas que tienen como objeto la promoción y difusión de la mediación como método de resolución de conflictos. Estas sesiones se llevan a cabo en la sede del Centro, en la Delegación Sur del ICAM en Móstoles y en espacios habilitados al efecto, en su caso, en las sedes de los Juzgados.

Servicio de Orientación a la Mediación (SOM) y Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM)

El **Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM)** se creó con objeto de dar cumplimiento al contenido material del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita previsto en la Ley 1/1996 de 10 de enero, artículo 6.1 como prestación específica del mismo, el **"asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso a quienes pretendan reclamar la tutela judicial de sus derechos e intereses, cuando tengan por objeto evitar el conflicto procesal"**.

Existen diferentes **Servicios de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM) y Servicios de Orientación a la Mediación (SOM)** a disposición de los ciudadanos/as, ubicados en distintas sedes y dependencias:

- **SOJM GENERAL-CAPITÁN HAYA:** Prestado de lunes a viernes, en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, calle Poeta Joan Maragall nº 66, 2ª Planta, dirigido a ciudadanos/as que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia o procedimientos civiles, donde a fecha 31 de diciembre de 2019 han sido atendidos/as **847 ciudadanos/as**.
- **SOJM SOCIAL-PRINCESA:** Prestado martes y jueves en la sede de los Juzgados de lo Social de Madrid, calle Princesa nº 3, 1ª planta, dirigido a ciudadanos que deseen iniciar acciones legales en procedimientos laborales, donde a fecha 31 de diciembre de 2019 han sido atendidos/as **969 ciudadanos/as**.
- **SOJM PENAL-PLAZA DE CASTILLA:** Prestado en la sede de los Juzgados de Instrucción de Madrid, Plaza de Castilla nº 1, 1ª planta, los miércoles y los viernes y dirigido a ciudadanos/as que estén inmersos/as en procedimientos penales. A fecha 31 de diciembre de 2019 han sido atendidas **99 personas**.
- **SOJM MÓSTOLES-JUZGADOS 1ª INST. E INSTRUCCIÓN:** Prestado los viernes en la sede de los Juzgados de Móstoles (Madrid), C/ Luis Jiménez de Asúa nº 2, Planta Baja, dirigido a ciudadanos/as que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia, procedimientos civiles o estén inmersos en procedimientos penales, donde a fecha 31 de diciembre de 2019 han sido atendidos/as **63 ciudadanos/as**.

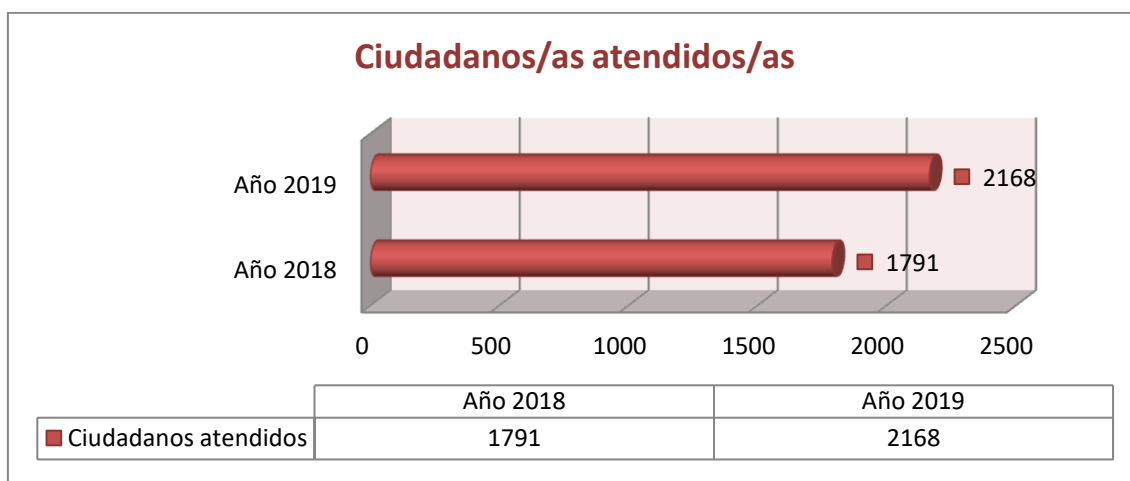
El SOJM se presta por abogados/as mediadores/as pertenecientes a los listados de personas mediadoras de **mediaICAM**, que han superado el proceso de selección realizado a finales de 2017, de conformidad con el Convenio entre la Comunidad de Madrid (consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) y el Colegio de Abogados de Madrid.

En lo referente al SOM:

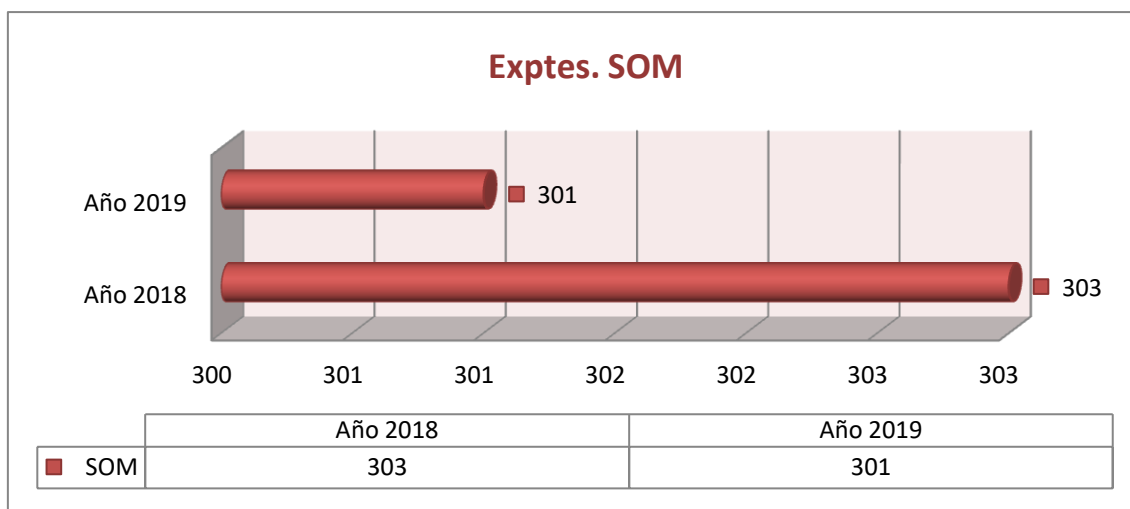
- **SOM MÓSTOLES-DELEGACIÓN SUR:** Prestado los martes en la Delegación Sur del ICAM, calle Isaac Peral nº 2, dirigido a ciudadanos/as que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia o procedimientos civiles. Este servicio se presta por abogados/as mediadores/as pertenecientes a los listados de mediadores de **mediaICAM** y se encuentra enmarcado en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Móstoles y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid que ofrece a los ciudadanos/as un Servicio de Orientación en materia de Mediación y Pacificación de Conflictos. A fecha 31 de diciembre de 2019 han sido atendidas **134 personas**.

- **SOM-AMTA:** Prestado los martes en la sede de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, C/ Meléndez Valdés 25, dirigido a ciudadanos/as que estén inmersos/as en determinados conflictos relacionados con personas tuteladas por AMTA con el fin de informar y fomentar el acceso a mediación como medio alternativo de resolución de conflictos. Este servicio se presta por abogados/as mediadores/as pertenecientes a los listados de personas mediadoras de **mediaICAM**, de conformidad con el Convenio entre la Comunidad de Madrid (Agencia Madrileña de Tutela de Adultos-AMTA) y el Colegio de Abogados de Madrid. A fecha 30 de noviembre de 2019 han sido atendidas **56 personas**.

En 2019 han sido **orientados e informados 2.168 ciudadanos/as** en este servicio, lo que supone **un incremento de un 21,05%** en el número de personas atendidas respecto al año anterior.



Finalmente, en 2019, se han tramitado **301 expedientes derivados del SOM**, lo que supone una **disminución del 0,66%** respecto al año anterior.



Mediación en Servicios Profesionales.

El servicio contempla la gestión de los conflictos entre abogados/as y clientes o abogados/as entre sí, relativos a honorarios profesionales y materia deontológica y **gestión de conflictos entre clientes y abogados/as del Turno de Oficio**.

El número de acuerdos alcanzados en mediación en servicios profesionales, continua revelando la idoneidad del proceso de mediación para resolver un importante número de controversias surgidas entre los/as letrados/as y sus clientes, ofreciendo una alternativa más personalizada, rápida y económica a la reclamación judicial. Además de ello, la mediación fomenta conservar la relación abogado/a-cliente, al permitir resolver, mediante acuerdo de ambas partes, las posibles diferencias de criterio existentes.

Durante 2019 han ingresado **130 expedientes** de mediación en servicios profesionales y se han tramitado **60 expedientes** de mediación en **honorarios**, **69 expedientes** de mediación **en deontología** y **1 expediente** de mediación en **Turno de Oficio**. Ello supone una **disminución del 16,67%** respecto al año anterior.

Este servicio se presta por abogados/as mediadores/as pertenecientes a los listados de mediadores de **mediaICAM**.



Servicio de Mediación Extrajudicial e Intrajudicial.**Información en materia de mediación.**

- Sesiones informativas abiertas.
- Información a Jueces/zas y Magistrados/as, Letrados/as de la Administración de Justicia e integrantes de las oficinas judiciales, en las sedes de los Juzgados.

Mediación.

Derivaciones a mediación efectuadas por los Juzgados en materia civil (procedimientos civiles, mercantiles, de familia y de incapacidades y tutelas), penal y social.

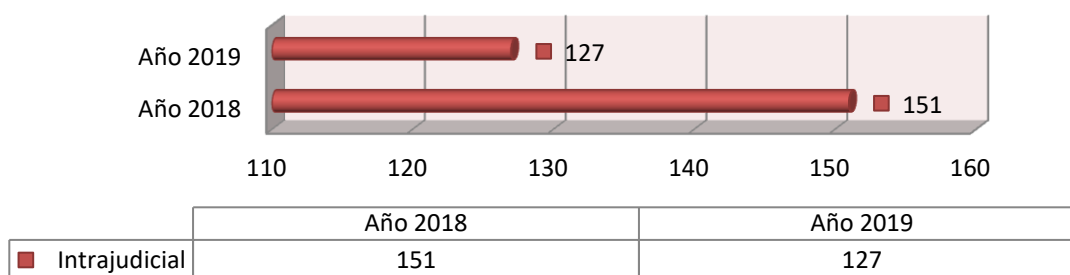
Continua desarrollándose el **proyecto piloto de mediación en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid correspondientes a la jurisdicción contencioso-administrativa** en virtud del **Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) para aplicar la mediación en el ámbito de los conflictos con la Administración Pública**. Durante 2019 se han derivado **23 expedientes**, derivaciones que se realizan en cualquier momento de la primera instancia, en fase de recurso o en ejecución de sentencia.

En la actualidad los proyectos de mediación intrajudicial de **mediaICAM** son los siguientes:

- Partido judicial de Madrid-capital: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; Juzgados de lo Social y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
- Partido judicial de Móstoles: Juzgados de Instrucción y Juzgados de Primera Instancia.
- Audiencia Provincial de Madrid: en colaboración con Fundación SIGNUM.
- Partido judicial de Alcobendas: Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción.
- Partido judicial de Pozuelo de Alarcón: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
- Juzgados de Alcorcón y Navalcarnero.

Durante 2019, se han tramitado **127 expedientes derivados de los Juzgados**, lo que supone **una disminución del 15,89%** respecto al mismo período del año anterior.

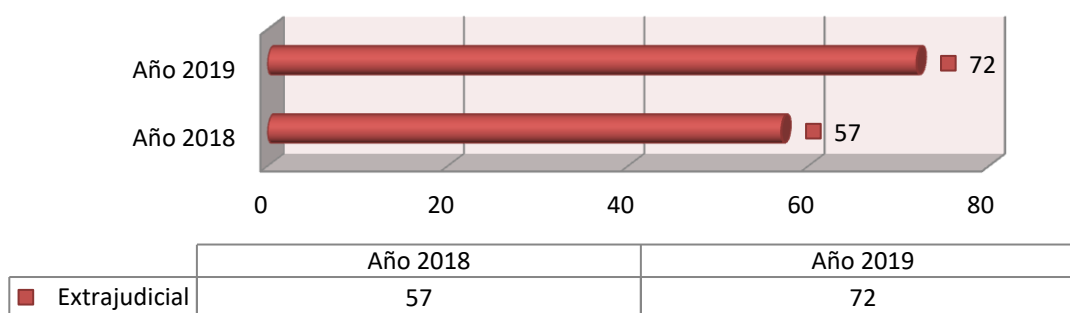
Exptes. Intrajudicial



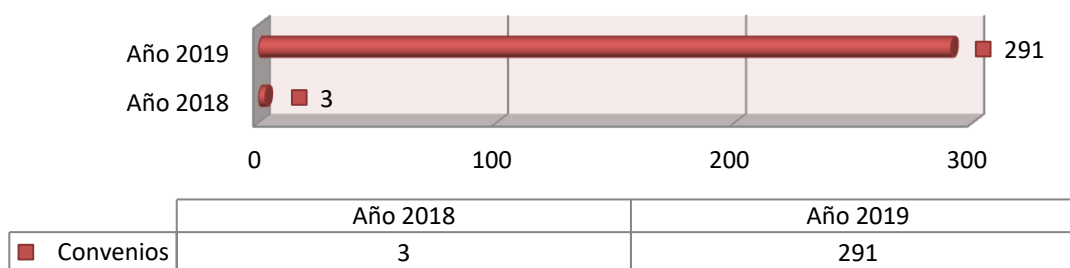
Solicitudes de mediación extrajudicial y convenios.

En 2019 se han tramitado **72 expedientes de mediación extrajudicial**, lo que supone un **incremento del 26,32%** respecto al mismo período del año anterior y un total de **291 expedientes de mediación en convenios**, lo que supone un **incremento del 9.600%**, respecto al año anterior.

Exptes. Extrajudicial



Exptes. Convenios



Con relación al **convenio de colaboración** entre el ICAM y Nueva Mutua Sanitaria para la implantación de la mediación y la resolución de conflictos derivados de determinadas reclamaciones de cantidad por impago de primas de seguros de enfermedad y de asistencia sanitaria en las que el asegurador es Nueva Mutua Sanitaria, en el período entre febrero y diciembre de 2019:

1. Se han tramitado **287 DERIVACIONES** efectuadas por NUEVA MUTUA SANITARIA.
2. Se han realizado **58 JORNADAS DE SESIONES INFORMATIVAS**.

Funcionamiento de los servicios prestados por mediaICAM:

Los servicios de **mediaICAM** comprenden:

- **Información** en materia de mediación.
- La **organización, gestión y coordinación** del Servicio de Mediación, determinado la forma de provisión del servicio, así como la de profesionales con objeto de garantizar la cobertura del servicio.
- La **designación** de personas mediadoras, **especialistas** en la materia objeto de mediación, inscritas en los listados del Centro de Mediación.
- La **gestión de las mediaciones** -de conformidad con los protocolos establecidos por el Centro- a través de la plataforma informática de gestión de mediaciones; **gestión “on-line”**.
- La **elaboración** de las correspondientes **estadísticas**.

Voluntariado en mediación.

Se lleva a cabo por **personas mediadoras voluntarias** de **mediaICAM**, pertenecientes a alguno de los listados del Centro de Resolución de Conflictos que han solicitado realizar labores de voluntariado.

La labor de voluntariado comprende:

- La difusión de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos.
- La realización de mediaciones en los supuestos determinados por el Centro.
- El impulso y fomento de la mediación entre los abogados/as del ICAM.

Formación en materia de mediación.

La propuesta de formación que ofrece **mediaICAM** comprende cursos y talleres de mediación adaptados a los requisitos establecidos por el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2014, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, entre los que destacan:

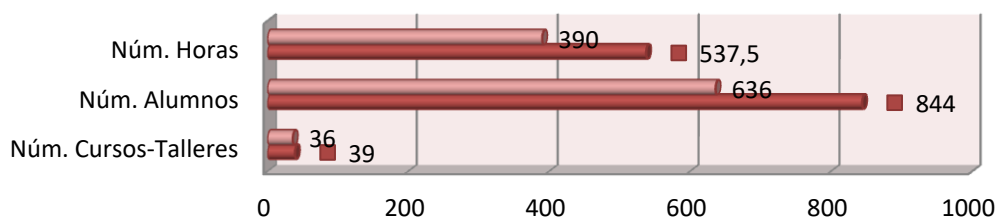
- Cursos destinados a la formación en materia de mediación, eminentemente presenciales prácticos con una parte de formación on-line, estructurados de forma modular, de manera que cada alumno/a, tras realizar el curso inicial de aspectos generales y herramientas de mediación, disponga de la posibilidad de elegir la especialidad o especialidades que desee.
- Cursos destinados a la formación de abogados/as no mediadores/as en herramientas y técnicas de mediación con los que se pretende que los alumnos/as y abogados/as, adquieran las herramientas de comunicación y ciertas técnicas utilizadas en mediación que les pueden servir para dotarse y mejorar las habilidades necesarias en su relación con clientes, otros

abogados/as y ante los tribunales.

- Cursos de entrenamiento, en los que los alumnos/as, con formación previa en materia de mediación, participan de forma activa en clases presenciales prácticas donde podrán entrenarse en la resolución de conflictos de diferentes materias.
- Talleres de formación continua del mediador/a, en los que, combinando teoría y práctica el alumno/a profundiza en herramientas específicas de la mediación.
- Talleres tutorizados de mediación, destinados a un número muy limitado de alumnos/as con formación previa en materia de mediación, en los que se realizan simulaciones de casos actuando los alumnos/as como mediadores/as y los ponentes, dos mediadores/as con experiencia, como partes.
- Cursos de otros ADR y habilidades.
- **Talleres gratuitos de formación continua para mediadores/as voluntarios/as de mediaICAM.** Durante 2019 se han impartido tres talleres para voluntarios/as: "Cómo llevar a cabo una sesión informativa eficaz" y "Cómo estructurar la entrevista en mediación", y "La visión positiva del conflicto y estrategias de cómo poder afrontarlo"
- Formación específica para mediadores/as de mediaICAM adscritos/as a los diferentes servicios de orientación jurídica a la mediación (SOJM).
- Actividades formativas programadas en colaboración con otras instituciones y/o colegios profesionales.
- Jornadas de formación continua del Turno de Oficio: **"El abogado/a de oficio en la mediación: ámbitos civil, penal, laboral y contencioso-administrativo"**. En 2019 se ha llevado a cabo 2 jornadas de 4 horas de duración cada una.
- Actividades de carácter extraordinario (Semana de la Mediación)

Durante 2019, se han llevado a cabo **36 cursos y talleres** con un total de **390 horas impartidas** a **636 alumnos**, **409** de ellos con **matrícula gratuita**.

Formación medialCAM 2019



	Núm. Cursos-Talleres	Núm. Alumnos	Núm. Horas
■ Año 2019	36	636	390
■ Año 2018	39	844	537,5

Convenios, colaboraciones y eventos

Se han firmado convenios con diferentes organismos, instituciones y empresas para conseguir que **medialCAM** se convierta en un Centro de referencia para la resolución alternativa de conflictos.

En el **año 2019** se han suscrito los siguientes:

- **Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el CGPJ y el ICAM** para proyectos de mediación en la jurisdicción civil (procedimientos civiles, mercantiles y de familia), jurisdicción penal y jurisdicción social, todos ellos en asuntos tramitados por los Juzgados y Tribunales correspondientes al ámbito territorial de actuación del Colegio de Abogados de Madrid.
- **Convenio de Colaboración en 78ª feria del libro de Madrid 2019**, entre el ICAM y PACTUM, Asociación Internacional de Mediación.
- **Adenda al Convenio entre el CGPJ y el ICAM para aplicar la mediación en el ámbito de los conflictos con la Administración Pública.**

Finalmente, se han organizado y/o se ha participado en los siguientes **EVENTOS**:

- SEMANA DE LA MEDIACIÓN **medialCAM** 2019.
- Día Europeo de la Mediación 2019.
 - Acto organizado por las Instituciones para la Difusión de la Mediación IDM.
 - Actos organizados por la Administración y otras entidades en los que **medialCAM** ha estado presente:
 - Celebración del día europeo de la mediación por el CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: Acto conmemorativo Día de la Mediación y Debate de Expertos sobre mediación intrajudicial.
- Participación en la Jornada “Las víctimas de delitos de odio en el siglo 21”, organizada por el Ayuntamiento de Alcobendas.

- Participación en la Jornada de Trabajo en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sobre mediación contencioso-administrativa.
- Organización, junto con la Comisión de Mediación del Club Español de Arbitraje de la Jornada "Jueces y Abogados; perspectivas sobre la mediación"
- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INCIDENTES DE ODIO POR LGTBFobia EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2018, por Arcópoli y el Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia.
- Encuentro entre el Colegio de abogados de Madrid y el Colegio de Abogados de Barcelona, en materia de ADRs.
- Jornadas sobre mediación en los Colegios de Abogados de Vizcaya, EL Ferrol, Salamanca y Alcalá de Henares.
- Jornadas en materia de mediación en las Cámaras de Comercio de Valencia y Valladolid.
- III JORNADAS SOBRE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en Alicante.

PERSONAS MEDIADORAS DE medialCAM.

MEDIADORES/AS INCORPORADOS/AS A medialCAM a 31 de diciembre de 2019			
FAMILIA	CIVIL Y MERCANTIL	PENAL Y PENITENCIARIO	LABORAL Y EN LAS ORGANIZACIONES
113	143	30	25

El número total de personas mediadoras de medialCAM es de **184** estando algunos de las mismas, de alta en varias especialidades.

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS COLABORATIVAS POR medialCAM.

La promoción de las prácticas colaborativas y la definitiva implantación del **Derecho Colaborativo**, es un objetivo de medialCAM y forma parte del Plan estratégico 2017-2020 del Consejo General de la Abogacía Española.

El derecho colaborativo se presenta como una oportunidad de crecimiento profesional a través de la incorporación de esta nueva forma de ejercicio, -exponente de una gestión y resolución adecuada de conflictos como alternativa al proceso judicial-, que pone especialmente en valor la importante función de apoyo y asesoramiento de los abogados/as a través de su participación en un proceso de negociación basada en intereses, todo ello potenciado por la colaboración interprofesional con expertos neutrales, entre los que destaca el papel de las personas mediadoras.

medialCAM, 31 de diciembre de 2019.